



AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN DEVENGADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la propuesta de la Alcaldía, comprensiva de la voluntad de autorizar, disponer, reconocer y ordenar la ejecución del pago de las asignaciones devengadas por los grupos políticos que han conformado el Pleno de la Corporación, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria Urgente de 15 de junio de 2019 que adoptó acuerdo de las siguientes asignaciones "200,00 euros/mes por Concejal y además 500,00 euros mes por Grupo político".

Visto el informe favorable emitido por la Intervención Accidental de Fondos municipal.

Vistas las atribuciones que a esta Alcaldía confiere la legislación vigente, con esta fecha,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Autorizar, disponer, reconocer y ordenar el pago de los siguientes gastos:

Grupo Político	Asignación Grupo	Asignación por Concejal	Total del periodo 01 enero-30 junio	TOTAL
Grupo PP (9)	500*1	200	13.800,00 €	13.800,00 €
Grupo CC (9)	500*1	200	13.800,00 €	13.800,00 €
Grupo PSOE (3)	500*1	200	6.600,00 €	6.600,00 €

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos municipal a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente.

Firmado por: JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 13-08-2025 12:12:30
Registrado en: DECRETOS - Nº: 3253/2025	Fecha: 13-08-2025 12:12
Nº expediente administrativo: 7547/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 6082E8B5740620EB74581A2802399C56 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/6082E8B5740620EB74581A2802399C56	
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2025 12:12:32 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 03-06-2026 08:12:01

